



Arzobispado de Montevideo de la Iglesia Católica Romana - Asociación Cristiana de Jóvenes - Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata - Iglesia Anglicana del Uruguay - Caritas Uruguay - Iglesia Metodista del Uruguay (Miembro Fraternal)

Montevideo, 17 de marzo de 2020

Ante la actual situación de emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19 y a fin de cuidar a las personas con las que trabajamos, el equipo de trabajo y la comunidad en general, **el Consejo de Administración del SEDHU resuelve:**

Seguir las medidas generales de prevención dictadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) de Uruguay para mitigar los riesgos y evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

En ese sentido, se decide establecer desde el martes 17 de marzo y hasta el lunes 13 de abril (inclusive) un régimen de trabajo a distancia para todos los funcionarios de la Institución, a excepción de una guardia mínima, indispensable y presencial que será ejercida por el Equipo de Coordinación Institucional para atender casos de extrema urgencia que serán evaluados de acuerdo a los criterios de priorización fijados por la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados (CORE). Es por este motivo que **se suspende la atención directa al público y se re-coordinarán las distintas citas establecidas a fin de respetar las medidas de distanciamiento social recomendadas.**

No obstante, se continuará con la atención vía mail o telefónica (mensajes de texto y/o whatsapp) a efectos de responder todas las dudas e inquietudes que estén a nuestro alcance.

Estas medidas de trabajo a distancia o teletrabajo y restricción en la atención al público serán evaluadas día a día de acuerdo a la actualización que brinde el MSP de Uruguay respecto a la situación sanitaria del país y las recomendaciones en cada oportunidad.

Los correos electrónicos para comunicarse con las distintas áreas institucionales son:

- Por temas sociales: areasocial@sedhu.uy – (+598) 98 624 906
- Por asuntos referidos a reasentamiento: reasentamiento@sedhu.uy
- Por asesoramiento legal: elegibilidad@sedhu.uy – (+598) 91 323 519
- Por temas de programa y asuntos contables: acontablesedhu.uy
- Otras consultas: secaadmin@sedhu.uy
- Coordinación Institucional: coordinacion@sedhu.uy

“Cuidémonos entre todos y todas”

Agradecemos su comprensión.
Cordialmente,

Consejo de Administración de SEDHU